

DECRETO 103 DE 2016

(enero 21)

D.O. 49.762, enero 21 de 2016

por el cual se modifica y adiciona un decreto.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° del Decreto número 2298 del 27 de noviembre de 2015, el cual quedará así:

Artículo 1°. Trasládase a la planta externa al doctor Diego Felipe Cadena Montenegro, identificado con cédula de ciudadanía número 79542240, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Palma de Mallorca, España.

El doctor Diego Felipe Cadena Montenegro es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Parágrafo. El doctor Diego Felipe Cadena Montenegro ejercerá las funciones de Cónsul en el Consulado de Colombia en Palma de Mallorca y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.